

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría Académica

40000.400

MEMORANDO

PARA:

Directores de Programa

Docentes Universidad de los Llanos

DE:

Vicerrectora Académica

FECHA:

1 de noviembre de 2016

ASUNTO:

Ingreso de notas definitivas y correcciones

Me permito informarles que a partir del 15 de noviembre de 2016, se habilitará la plataforma para que los Docentes de la Universidad de los Llanos puedan ingresar las notas definitivas de los estudiantes del II Período Académico de 2016.

De igual forma, considerando que el Calendario Académico 2016 (*Resolución Académica 109 de 2016*), establece como fecha límite para entrega de notas a Admisiones, Registro y Control Académico el día 12 de diciembre de 2016, sólo en casos debidamente justificados por el titular del curso y a través de las respectivas Direcciones de Programa, este Despacho dará visto bueno para corrección de notas en el período comprendido entre el 12 y el 16 de diciembre de 2016.

La Vicerrectoría Académica no avalará corrección de notas después del 16 de diciembre de 2016, aclarando que antes de salir a vacaciones de fin de año todos los docentes (*Planta*, *Ocasionales y Cátedra*) deben quedar al día con la entrega de las calificaciones definitivas.

Desde ya invito a todos los Docentes y Directores de Programas cumplir con los plazos señalados con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

El compromiso es nuestro, es suyo, es de todos

Cordialmente,

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÂLEZ

Copias: Decanos Facultades - Directores de Escuela, Departamento, Institutos

Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

Oficina de Sistemas

Nelly G.





